



GUÍA DOCENTE 2026-2027

La pronunciación en la enseñanza del español como lengua extranjera

1. Denominación de la asignatura:

LA PRONUNCIACIÓN EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA

Titulación

Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera (Virtual)

Código

8152

2. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Filología

3.a Profesor/a que imparte la docencia en el curso online (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es; tfno.: 672147028)

3.b Coordinador/a de la asignatura online

Miguel Martín Echarri (mmecharri@ubu.es; tfno.: 672147028)

4. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso 1.º / semestre 1.º

5. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

6. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Al alumnado se le supone un nivel de competencia lingüística C1, además de cierta familiaridad con los conceptos fundamentales de la lingüística y con el sistema fónico del español.



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

5

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.*

CG6 - Capacidad de autoevaluación.

CT1 - Habilidades para el manejo de herramientas, programas y aplicaciones informáticas.

CT2 - Capacidad de búsqueda de información bibliográfica y documentación.

CE3 - Conocimiento de la fonética y la fonología del español y capacidad para enseñarlas.

CE4 - Conocimiento de la variación lingüística de la lengua española y capacidad para enseñarla.

CE9 - Conocimiento de herramientas, programas y aplicaciones informáticas y específicas para la enseñanza de español.

*Competencia de sostenibilidad curricular.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

1. Familiarizarse con los principios teóricos de la enseñanza de la pronunciación de una segunda lengua, incluyendo las distintas metodologías disponibles.
2. Conocer los procesos de aprendizaje de la fonética y la fonología del español por parte de hablantes no nativos/os.
3. Reconocer los distintos tipos de rasgos (suprasegmentales y segmentales) que deben tenerse en cuenta en la pronunciación.
4. Aprender a analizar los errores más frecuentes en la pronunciación de sonidos del español y a plantear métodos y actividades para solventarlos en las distintas fases del aprendizaje; según una jerarquía de trascendencia comunicativa; y según las lenguas nativas de los estudiantes.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

La pronunciación: fundamentos teóricos



Metodologías

Segmentos: segmentos vocálicos y consonánticos

Suprasegmentos (1): la prosodia, la base articulatoria, la sílaba, el acento

Suprasegmentos (2): las pausas, la velocidad, el ritmo, la entonación

9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=8152&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resultado de aprendizaje relacionado	Horas de trabajo
Formación teórica y práctica mediante la plataforma virtual de la Universidad de Burgos	CT1, CE3, CE4, CE9	30
Revisión del material bibliográfico específico en la materia	CT1, CT2, CE3, CE4	45
Elaboración de actividades individuales y en grupo	CG6, CB9, CE3, CE4, CE9	30
Actividades en la plataforma virtual de la Universidad de Burgos	CG6, CB9, CE3, CE4, CE9	15
Presencialidad virtual a partir de videoconferencias individuales o en grupo	CT1, CE3, CE4, CE9	5
Total		125



11. Sistemas de evaluación:

Una parte de la evaluación consistirá en la realización de actividades, trabajos, pruebas de ejecución de tareas reales o simuladas. También habrá una evaluación final a partir de una prueba escrita o una prueba presencial (en la plataforma) o mediante un trabajo final.

La nota final de la asignatura será la media aritmética ponderada de las notas obtenidas en los distintos procedimientos. Si el/la estudiante no superase los mínimos en cada uno de ellos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que esta sea superior a 4,9, en cuyo caso la calificación global será 4,9.

En los casos en los que el/la alumno/a no hubiera adquirido las competencias mínimas exigibles, tendrá derecho a ser calificado/a de nuevo en segunda convocatoria. Para la calificación de esta segunda convocatoria se plantearán pruebas equivalentes a las realizadas en la primera, de las que el/la alumno/a deberá recuperar solo aquellas que no haya superado.

La evaluación específica correspondiente a la Convocatoria Extraordinaria de Fin de Estudios de Grado y Máster (mes de septiembre) se realizará con las siguientes pruebas: examen (40 %), reseñas bibliográficas (30 %) y trabajo individual (30 %). En estas pruebas se valorará si se han adquirido las competencias exigidas en la asignatura.

Aquellas/os alumnas/os que hayan superado la asignatura en la primera convocatoria tendrán la posibilidad de mejorar la calificación mediante una prueba de desarrollo que tendrá un valor de un 20 % de la nota total. El/la estudiante deberá comunicar al/a la coordinador/a de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dicha prueba con una antelación mínima de dos días lectivos.

Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de cámara web y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Microsoft Teams, vinculado a la cuenta de alumna/o de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

Las/los alumnas/os están obligados a observar las reglas básicas sobre autenticidad y autoría en la realización de cualquier prueba de evaluación, ya sea presencial o no. La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario. El/la profesor/a habilitará, si lo considera necesario, sistemas de control de la autenticidad.

Con respecto al procedimiento para la presentación de reclamaciones, se aplicará el art. 22 del Reglamento de Evaluación de la Universidad de Burgos (BOCyL de 9/08/2019): https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/2019_07_22_reglamento_evaluacion_ubu_texto_consolidado.pdf.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio deberá ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino



no coincidan.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Cuestionarios	10 %	10 %
Tareas	40 %	40 %
Foros	10 %	10 %
Prueba final	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online:

Materiales y recursos multimedia.
Fomento del aprendizaje colaborativo.
Diseño de estrategias interactivas.
Contacto mediante videoconferencia, correo electrónico, etc.
Página web del máster: <https://www.ubu.es/master-universitario-online-en-ensenanzade-espanol-como-lengua-extranjera>.

13. Idioma en que se imparte la asignatura online:

Español